

En cumplimiento a lo establecido en ANEXO 1 Atribuciones y Responsabilidades de las instancias participantes en el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola de las Reglas de Operación para el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables a partir de 2019; así como en los manuales de Operación de las Componentes de cada uno de los Subprogramas: Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Distritos de Riego y Rehabilitación, Modernización, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego, y con el propósito de integrar y actualizar el "Catalogo de Empresas e Instituciones Confiables", se expide la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas y morales, interesadas en inscribirse en el Catalogo de Empresas Confiables e Instituciones Confiables", de la Comisión Nacional del Agua en Aguascalientes, y que deseen participar en la ejecución de acciones de las componentes del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola, a cargo de la Comisión Nacional del Agua, deben presentar la documentación y requisitos que más adelante se detallan, comprometiéndose, en su caso, a otorgar las facilidades necesarias a la convocante para constatar su veracidad.

Los interesados en participar deberán acudir a inscribirse en las oficinas de la Comisión Nacional del Agua, sita en Av. De la Convención de 1914 Sur 402-B, Col. Lindavista Aguascalientes, Ags. C.P. 20270, tercer piso de las 9:00 a las 15:00 horas. Del día siguiente a la publicación de la presente Convocatoria.

Para poder inscribirse los interesados deberán presentar la siguiente documentación en archivo electrónico en formatos Word, Excel y PDF y en su caso otorgaran las facilidades necesarias a la convocante para verificar su veracidad. (La documentación debe ir dirigida al Lic. Octavio Cardenas Denham, Director Local de la Comisión Nacional del Agua).

COMPONENTE REHABILITACIÓN, MODERNIZACIÓN, TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en las acciones de esta componente; conteniendo sus datos generales de la empresa denominación o razón social, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal. (Original en hoja membretada).
2. Declaración fiscal o estados financieros dictaminados por auditor externo del último ejercicio fiscal inmediato anterior que acrediten el capital contable. En caso de empresas de nueva creación los más actualizados a la fecha.
3. Relación de personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo curriculum.
4. En su caso presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos cinco años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de reciente creación.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no haberseles rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún órgano fiscalizador.
7. Declaración escrita (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuenta con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola en los últimos dos años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.
8. **Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).**
9. Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y acreditación del representante.
10. En su caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8, acta de nacimiento, CURP e identificación oficial.
11. Que los socios no tengan participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al Catálogo.
12. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud).
13. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato32D).

Para el caso de instituciones públicas de enseñanza e investigación, deberán de presentar los requisitos anteriores que le sean aplicables.

COMPONENTE DEVOLUCION DE PAGOS POR SUMINISTRO DE AGUA EN BLOQUE

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en las acciones de esta componente.
2. Demostrar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y de seguridad social del último año fiscal anterior mediante el formato 32D emitido por el SAT, vigente al momento de la solicitud.
3. Relación de personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo currículum vitae de la persona física o moral de al menos 3 años. Adicional a ello, para personas morales en los estatutos de su acta constitutiva deben establecer que pueden llevar a cabo las acciones solicitadas a participar en su ejecución. Para el caso de Instituciones, estas solo pueden solicitar su inscripción en el catálogo para participar en trabajos de supervisión de obras.
4. En su caso presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
5. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos cinco años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de nueva creación.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuenta con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagícola en los últimos dos años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuenta con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagícola en los últimos dos años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.
8. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
9. Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y acreditación del representante.
10. En su caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8, acta de nacimiento, CURP e identificación oficial.
11. Que los socios no tengan participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al Catálogo.

COMPONENTE REHABILITACION, MODERNIZACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO Y PROYECTOS PRODUCTIVOS EN ZONAS DE ATENCION PRIORITARIA.

1. Solicitud por escrito en el cual indique interés por participar en las acciones de esta componente; conteniendo sus datos generales de la empresa denominación o razón social, dirección, número de teléfono, especialidad y nombre del representante legal. (Original en hoja membretada).
2. Acta constitutiva y reformas en las que en su objeto se incluyan que pueden llevar a cabo las acciones relacionadas con esta componente.
3. Poder del representante legal otorgado mediante escritura pública.
4. Relación de personal directivo, técnico y administrativo que labora en forma permanente, con su respectivo curriculum.
5. En su caso presentar y acreditar la relación de maquinaria y equipo propio indicando marca, modelo, número de serie, capacidad y ubicación.
6. Listado de obras y servicios ejecutados en los últimos cinco años, similares a las que se ejecutan con apoyos de la componente, para el caso de las de reciente creación presentar carta en la que señale que es de reciente creación.
7. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no haberseles rescindido administrativamente algún contrato o encontrarse sancionada o impedida por algún órgano fiscalizador.
8. Declaración escrita (hoja membretada) y bajo protesta de decir verdad, señalando que no cuenta con antecedentes de incumplimiento contractual en acciones del Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagícola en los últimos dos años, lo cual puede ser constatado por la Dirección de la Comisión.
9. Copia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
10. Para personas morales, acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica y acreditación del representante.
11. En su caso de personas físicas, adicionalmente a lo solicitado del punto 1 al 8, acta de nacimiento, CURP e identificación oficial.
12. Que los socios no tengan participación en alguna u otras empresas que solicitan su inscripción al Catálogo.



13. Última declaración anual del impuesto sobre la renta y opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32D correspondiente al mes inmediato anterior a la presentación de la solicitud).
14. Registro en el Instituto Mexicano del Seguro Social, opinión de cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo (Formato32D).

Las solicitudes recibidas que cumplan con la documentación y requisitos señalados serán sometidas a dictamen de la convocante, quién notificara oficialmente a los solicitantes que quedaron inscritos. De la misma manera, se les comunicara a las que no fueron inscritas indicándose el motivo de esta decisión; asimismo, las personas físicas y morales que queden inscritas estarán sujetas a la normatividad que les resulte aplicable en cada componente.

Aclaraciones:

1.- la presente Convocatoria entrara en vigor el día siguiente al de su publicación en la página web oficial de la Conagua (<https://www.gob.mx/conagua/archivo/documentos>) y el registro tendrá vigencia hasta que la Comisión Nacional del Agua a través de la Dirección Local Aguascalientes, considere emitir una nueva Convocatoria.

2.- Todas las solicitudes deberán incluir invariablemente los datos generales de la empresa, como nombre, dirección, RFC, nombre del representante legal, teléfono y correo electrónico, además de indicar de forma explícita La componente y especialidad para que desean participar, en caso de ser más de una componente, deberán cumplir con los requisitos de cada una e indicarlo en la solicitud.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional del Agua a través de la Dirección Local Aguascalientes.

Aguascalientes Ags., a 06 de junio el 2019.

EL DIRECTOR LOCAL

Lic. Octavio Cárdenas Denham

